



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de mayo de 2015

número 37

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2015, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	3
ESTADOS Financieros al Primer Trimestre de 2015, del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	5
ESTADOS Financieros al Primer Trimestre de 2015, del Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Minería de Coahuila.	6
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2015, del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	11
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2015, del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.	13
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2015, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	18
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2015, de la Universidad Politécnica de Piedras Negras.	22
ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2015, de la Universidad Tecnológica de Coahuila.	24

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 30/20145	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Quintana Herrera	(2ª Pub)	27
Exp. 57/2015	Sucesorio Intestamentario	Guillermo González Múzquiz	(2ª Pub)	27
Exp. 178/2015	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Rodríguez Niño	(2ª Pub)	27
Exp. 203/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Recio Garza	(2ª Pub)	27
Exp. 203/2015	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Gutiérrez González	(2ª Pub)	27
Exp. 210/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Yolanda Montoya Peña	(2ª Pub)	28
Exp. 211/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Saucedo Lozano	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Constancio Ramírez Molina	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	J Ángel Garza Silos	(2ª Pub)	28

Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Amparo Romero de la Fuente	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Efrén González Ortiz	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Valdés Sánchez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Alfonso García Elizondo	(2ª Pub)	30
Exp. 559/2011	Ordinario Civil	Rosa del Carmen Arias Poixtan	(3ª Pub)	30
Exp. 801/2014	Usucapión	Tedibe, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	30
Exp. 813/2014	Ordinario Civil	Tedibe, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	30
Exp. 1077/2013	Acreditación de Hechos	Ma. de Jesús Sánchez Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 299/2015	Ordinario Mercantil	Eliud Villarreal Treviño	(2ª Pub)	31
Exp. 1225/2010	Ejecutivo Mercantil	María Guadalupe Pacheco Almanza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Usucapión	Carlos H. Robles Loustaunanu	(1ª Pub)	32
Exp. 71/2015	Sucesorio Intestamentario	Félix Méndez	(1ª Pub)	32
Exp. 132/2015	Sucesorio Intestamentario	Berta Malacara Rojas	(1ª Pub)	32
Exp. 227/2015	Sucesorio Intestamentario	Martha Ayala Ramón	(1ª Pub)	33
Exp. 246/2015	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Espinoza Martínez	(1ª Pub)	33
Exp. 259/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Vela Guerrero	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Florinda de León Martínez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martín Díaz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Pola Villanueva Padilla	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hiram Bernal Gaona	(1ª Pub)	34
Exp. 1410/2008	Ejecutivo Civil	Manuel Gómez Llanas	(1ª Pub)	34
Exp. 623/2014	Divorcio	Antonio Cordero Bravo	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Juan Gerardo Oyervides Rodríguez	(3ª Pub)	35
Exp. 133/2015	Sucesorio Intestamentario	Olga Benítez Sánchez	(2ª Pub)	36
Exp. 206/2015	Sucesorio Intestamentario	Alicia Montejano Robledo	(2ª Pub)	36
Exp. 292/2014	Sucesorio Intestamentario	Celestina del Abra Cepeda	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gutiérrez Silva	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Valdez Montemayor	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Gloria Herrera Delgadillo	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inocente Arredondo Aguilar	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Garza Reyes	(1ª Pub)	38
Exp. 314/2015	Rectificación de Acta	Luis Arévalos	(1ª Pub)	39
Exp. 1230/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Rojas Saldúa	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 439/2015	Sucesorio Intestamentario	Paulín Torres Menchaca	(2ª Pub)	39
Exp. 440/2015	Sucesorio Intestamentario	José Valdez Peña	(2ª Pub)	40
Exp. 917/2014	Sucesorio Intestamentario	Félix Ordoñez Baldivia	(2ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Díaz Castañeda	(2ª Pub)	40
Exp. 441/2012	Ordinario Civil	Servicios y Representaciones Industriales Automotrices	(2ª Pub)	40
Edicto	Adquisición por Prescripción	Laura Adriana Domínguez Ávila	(1ª Pub)	41
Exp. 265/2015	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Reyes Maldonado	(1ª Pub)	41
Exp. 396/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Campos Morales	(1ª Pub)	41
Exp. 537/2013	Especial Hipotecario	Ascención Pérez Gómez	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 661/2014	Sucesorio Testamentario	Everardo Chacón Falcón	(2ª Pub)	42
Exp. 227/2011	Ordinario Civil	Johan Rivera Esquivel	(3ª Pub)	42
Exp. 268/2015	Ordinario Civil	Banco Nacional de Comercio Interior	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Maldonado	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Barrera Martínez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Subirias Gómez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentín Garza Aguilar	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 22/2015	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Reyes	(2ª Pub)	44
Exp. 153/2015	Sucesorio Intestamentario	Julio Rangel Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 8/2012	Sucesorio Testamentario	Francisca Negrete Guerrero	(3ª Pub)	45
Exp. 16/2014	Ordinario Civil	Instituto Estatal de la Vivienda Popular	(3ª Pub)	45
Exp. 96/2013	Especial Hipotecario	Leticia Cárdenas Zambrano	(3ª Pub)	45
Exp. 365/2014	Ejecutivo Mercantil	Triturados Torreón, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	46
Exp. 522/2014	Ordinario Civil	Ana Patricia López Valerio	(3ª Pub)	46

Exp. 594/2012	Especial Hipotecario	Felipe de Jesús Salas Rojas	(3ª Pub)	47
Exp. 630/2012	Especial Hipotecario	Ricardo Gallegos Barrón	(3ª Pub)	47
Exp. 647/2012	Especial Hipotecario	Luis Noé Meléndez Cortés	(3ª Pub)	47
Exp. 11/2011	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Exp. 335/2012	No Contencioso	María Dolores Ramírez de la Cruz	(1ª Pub)	48
Exp. 244/2015	Sucesorio Intestamentario	Fermín Luna Ruiz	(1ª Pub)	49
Exp. 361/2014	Sucesorio Intestamentario	José Efrén Ruiz García	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Justina Melero Ruiz	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raúl García Martínez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rodrigo Camacho Nava	(1ª Pub)	50
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Santiago Villasana Ramírez	(1ª Pub)	50
Exp. 106/2014	Especial Hipotecario	Jesús Martín Tovar Hernández	(1ª Pub)	51
Exp. 224/2005	Especial Hipotecario	Jesús Manuel Trigos González	(1ª Pub)	51
Exp. 505/2013	Especial Hipotecario	Gabriel Rigoberto Pérez Ochoa	(1ª Pub)	52
Exp. 674/2012	Especial Hipotecario	Melitón Villegas Murillo	(1ª Pub)	52
Exp. 237/2013	Especial Hipotecario	Representante Legal de Ejido San Antonio de los Bravos	(1ª Pub)	53
Exp. 302/2015	Rectificación de Acta	Isidoro Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	53
Exp. 736/2014	Divorcio Incausado	Concepción Gutiérrez Pérez	(1ª Pub)	54
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 075/2015	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Mario González Santillán	(2ª Pub)	54
Exp. 023/2015	Rectificación de Acta	Víctor Manuel Saucedo Anaya	(1ª Pub)	54
Exp. 091/2015	Rectificación de Acta	Guillermo Barrientos Torres	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 616/2014	Usucapión	Camilo Martínez	(3ª Pub)	55

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DEL 2015

(En pesos)

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Efectivo y valores de realización inmediata	\$ 128,903,871	50%
Cuentas por cobrar:		
Gastos a comprobar	96,857	0%
Funcionarios y empleados	42,888	0%
Anticipo a Proveedores	119,197	0%
Impuestos a favor	41,711	0%
Otros Deudores	4,290,077	2%
	<u>133,494,601</u>	<u>52%</u>
Depósitos en garantía	249,004	0%
TOTAL CIRCULANTE	<u>133,743,605</u>	<u>52%</u>

NO CIRCULANTE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Terrenos y edificios	19,118,688	7%
Mobiliario y equipo de administración	11,665,540	5%
Equipo de cómputo	33,595,677	14%
Equipo de laboratorio	34,507,453	13%
Equipo de transporte	8,660,358	3%
Obras en Proceso	14,241,881	4%
TOTAL NO CIRCULANTE	<u>121,789,597</u>	<u>48%</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 255,533,202</u>	<u>100%</u>

PASIVO A CORTO PLAZO:

Sueldos y Prestaciones por pagar	\$ 21,701,801	8%
Acreedores diversos	5,746,516	2%
Proveedores	416,876	0%
Fondo de contingencia	48,426,830	19%

Impuestos y cuotas por pagar	4,234,971	2%
Prima de antigüedad	<u>10,939,716</u>	<u>4%</u>
SUMA EL PASIVO	91,466,710	36%
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio acumulado	29,870,745	12%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	118,213,577	46%
Resultado del Trimestre	<u>15,982,171</u>	<u>6%</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>164,066,492</u>	<u>64%</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	<u>\$ 255,533,202</u>	<u>100%</u>

LIC. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
Directora General
Rúbrica

C.P. MA. ESTELA GARZA ALVARADO
Directora Administrativa
Rúbrica

“PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ”



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL
AL 31 DE MARZO DEL 2015
(En pesos)

<u>INGRESOS:</u>	<u>Del 1º. de Enero al 31 de Marzo del 2015</u>
Subsidio Federal	\$ 70,331,471
Subsidio Estatal	<u>31,484,750</u>
	101,816,221
Ingresos Propios	9,689,243
Otros Ingresos	<u>787,134</u>
	10,476,377
TOTAL DE INGRESOS	<u>112,292,598</u>
<u>EGRESOS:</u>	
Servicios personales	90,018,581
Materiales y suministros	761,804
Servicios generales	<u>5,530,042</u>
TOTAL DE EGRESOS:	<u>96,310,427</u>
Remanente (Déficit) del periodo	<u>15,982,171</u>

LIC. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
Directora General
Rúbrica

C.P. MA. ESTELA GARZA ALVARADO
Directora Administrativa
Rúbrica

“PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ”



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II ESTADO DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera

	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$26,711,414.45	\$19,504,228.31	PASIVO CIRCULANTE	\$19,738,577.46	\$21,429,278.82
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$25,138,997.74	\$17,843,067.19	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$525,852.46	\$571,920.94
CAJA	\$4,917,793.95	\$13,741,286.65	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$525,852.46	\$571,920.94
BANCOS/ TESORERÍA	\$20,222,203.79	\$4,101,780.54	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,970,694.00	\$20,744,958.88
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,571,416.71	\$1,575,031.12	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,970,694.00	\$20,744,958.88
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,571,416.71	\$1,575,031.12	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$242,031.00	\$112,399.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$86,130.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$242,031.00	\$112,399.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	\$0.00	\$86,130.00	Total de Pasivos Circulantes	\$19,738,577.46	\$21,429,278.82
Total de Activos Circulantes	\$26,711,414.45	\$19,504,228.31			
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$102,111,535.73	\$105,316,404.67	PASIVO NO CIRCULANTE	-\$2,478,541.39	\$17,026,105.61
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$176,938,261.69	\$176,938,261.69	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,044,876.61	\$3,044,876.61
TERRENOS	\$75,150,450.61	\$75,150,450.61	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$5,523,418.00	\$13,981,229.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$101,787,811.08	\$101,787,811.08	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A	-\$5,523,418.00	\$13,981,229.00
BIENES MUEBLES	\$6,158,016.04	\$5,487,306.98	Total de Pasivos No Circulantes	-\$2,478,541.39	\$17,026,105.61
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,185,292.16	\$5,055,221.04			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$874,123.88	\$333,485.94	Total de Pasivos	\$17,260,036.07	\$38,455,384.43
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$98,600.00	\$98,600.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$523,792.00	\$492,200.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
SOFTWARE	\$523,792.00	\$492,200.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$111,562,914.11	\$86,365,248.55
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-\$81,508,534.00	-\$77,601,364.00			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$77,611,789.83	-\$73,794,745.83	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$103,395,108.64	\$84,130,317.13
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$3,896,744.17	-\$3,806,618.17			
Total de Activos No Circulantes	\$102,111,535.73	\$105,316,404.67			
Total de Activos	\$128,822,950.18	\$124,820,632.98	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$128,822,950.18	\$124,820,632.98
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$128,822,950.18	\$124,820,632.98

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL

EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE

(RÚBRICAS)



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II ESTADO DE COAHUILA Estados de Resultados

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/mar. al 31/mar./2015		01/ene al 31/mar./2015	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$3,970,677.51	100.00 %	\$10,992,243.92	100.00 %
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$48,419.36	1.21 %	\$124,545.81	1.13 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,922,258.15	98.78 %	\$10,867,698.11	98.86 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$3,970,677.51	100.00 %	\$10,992,243.92	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$913,905.33	23.01 %	\$2,643,829.13	24.05 %
SERVICIOS PERSONALES	\$209,659.90	5.28 %	\$673,623.23	6.12 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,432.91	0.26 %	\$33,302.39	0.30 %
SERVICIOS GENERALES	\$693,812.52	17.47 %	\$1,936,903.51	17.62 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$49,910.54	1.25 %	\$180,609.32	1.64 %
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$49,910.54	1.25 %	\$180,609.32	1.64 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$963,815.87	24.27 %	\$2,824,438.45	25.69 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$3,006,861.64	75.72 %	\$8,167,805.47	74.30 %

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL

EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE

(RÚBRICAS)



FOGAMICO
Estado de Actividades
Primer trimestre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	A CUMULADO MENSUAL	%	A CUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	5,000,316.09	100.00%	5,000,316.09	100.00%
Ingresos de Gestión	4,984,092.73	99.68%	4,984,092.73	99.68%
Productos de Tipo Corriente	1,510,748.91	30.21%	1,510,748.91	30.21%
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1,510,748.91	30.21%	1,510,748.91	30.21%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,473,343.82	69.46%	3,473,343.82	69.46%
Otros Aprovechamientos	3,473,343.82	69.46%	3,473,343.82	69.46%
Otros Ingresos	16,223.36	0.32%	16,223.36	0.32%
Ingresos Extraordinarios	16,223.36	0.32%	16,223.36	0.32%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	5,000,316.09		5,000,316.09	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,297,904.46	100.00%	2,297,904.46	100.00%
Gastos de Funcionamiento	2,297,904.46	100.00%	2,297,904.46	100.00%
Servicios Personales	1,572,854.54	68.45%	1,572,854.54	68.45%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	669,749.38	29.15%	669,749.38	29.15%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	84,300.00	3.67%	84,300.00	3.67%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	462,516.26	20.13%	462,516.26	20.13%
Seguridad Social	195,234.85	8.50%	195,234.85	8.50%
Otras prestaciones sociales y económicas	138,450.05	6.03%	138,450.05	6.03%
Impuestos sobre Norminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	22,604.00	0.98%	22,604.00	0.98%
Materiales y Suministros	110,353.26	4.80%	110,353.26	4.80%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	33,200.98	1.44%	33,200.98	1.44%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,070.70	0.70%	16,070.70	0.70%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	61,081.58	2.66%	61,081.58	2.66%
Servicios Generales	614,696.66	26.75%	614,696.66	26.75%
Servicios Básicos	134,250.06	5.84%	134,250.06	5.84%
Servicios de Arrendamiento	11,054.80	0.48%	11,054.80	0.48%

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0



FOGAMICO
Estado de Actividades
 Primer trimestre de 2015



S.L.L.A.P.

Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	242,115.49	10.54%	242,115.49	10.54%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	90,359.43	3.93%	90,359.43	3.93%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	45,613.62	1.99%	45,613.62	1.99%
Servicios de Traslado y Viáticos	15,024.02	0.65%	15,024.02	0.65%
Servicios Oficiales	19,883.24	0.87%	19,883.24	0.87%
Otros Servicios Generales	56,396.00	2.45%	56,396.00	2.45%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	2,297,904.46		2,297,904.46	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	2,702,411.63		2,702,411.63	

NOTAS

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP. EUFEMIA CAMPOS MLLARREAL

0

FOGAMICO	
S.I.I.A.F.	Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015
	Nivel 8

ACTIVO		%	PASIVO		%
ACTIVO CIRCULANTE	\$109,594,353.80	76.35	PASIVO CIRCULANTE	\$2,865,093.51	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$26,078,033.89	18.16	Provisiones a Corto Plazo	\$129,862.15	4.53
Efectivo	\$3,000.00	0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$129,862.15	4.53
Fondos Fijos de Caja	\$3,000.00	0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo - OTROS	\$129,862.15	4.53
Fondos Fijos de Caja	\$3,000.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$2,735,231.36	95.46
Bancos/Tesorería	\$770,163.74	0.53	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$151,421.92	5.28
Bancos Moneda Nacional	\$770,163.74	0.53	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	\$79,673.33	2.78
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	\$770,163.74	0.53	RETENCION I.S.P.T. PROG. DE SEG	\$5,220.10	0.18
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$25,271,210.15	17.60	RETENCION I.S.P.T.	\$78,423.09	2.73
Inversiones en Moneda Nacional CP	\$25,271,210.15	17.60	RETENCION I.M.S.S. PROG. DE SEG.	\$1,250.24	0.04
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	\$25,271,210.15	17.60	RETENCIONES POR PRESTACIONES	\$67,101.52	2.34
Depósitos de Fondos de Terceros	\$33,660.00	0.02	RETENCION CAJA AHORRO	\$61,111.75	2.13
Depósitos en Garantía	\$33,660.00	0.02	RETENCION CAJA AHORRO - EMPLEADOS	\$61,111.75	2.13
Depósitos en Garantía - ACREEDORES DIVERSOS	\$33,660.00	0.02			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$83,516,319.91	58.18			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$38,267,083.72	26.66			

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0

Página: 1 de 6

Lunes 27 de Abril de 2015

ctapub_balance-horizontal.rpt

(RÚBRICAS)

FOGAMICO	
S.I.I.A.F.	Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015
	Nivel 8

Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	\$38,267,083.72	26.66	INFONAVIT	\$5,989.77	0.20
INGRESOS PENDIENTES DE DEPOSITAR	-\$0.11	0.00	INFONAVIT - EMPLEADOS	\$5,989.77	0.20
INGRESOS PENDIENTES DE DEPOSITAR - EMPLEADOS	-\$0.11	0.00	DESCUENTOS A TRABAJADORES	-\$573.83	-0.02
CHEQUES DEVUELTOS CONTRIBUYENTES	\$30,366,530.23	21.15	RETENCION TENENCIAS Y PLACAS	-\$573.83	-0.02
OTROS DEUDORES FOGAMICO EN LITIGIO - CONTRIBUYENTES	\$29,944,447.94	20.86	OTRAS RETENCIONES	\$70,196.14	2.45
OTROS DEUDORES FOGAMICO GASTOS DE JUICIO - CONTRIBUYENTES	\$422,082.29	0.29	RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	\$50,126.23	1.74
GASTOS A COMPROBAR	\$9,759.09	0.00	RETENCION ISR HONORARIOS	\$27,736.97	0.96
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	\$7,359.09	0.00	RETENCION IVA HONORARIOS	\$22,389.26	0.78
GASTOS A COMPROBAR - PRESTADORES DE SERVICIO	\$2,400.00	0.00	OTRAS RETENCIONES A TERCEROS	\$20,069.91	0.70
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$223.64	0.00	IVA TRASLADADO COBRADO	\$20,069.91	0.70
OTROS DEUDORES FOGAMICO CARTERA VENCIDA	\$65,656.50	0.04	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$2,513,613.30	87.73
OTROS DEUDORES FOGAMICO CARTERA VENCIDA - CONTRIBUYENTES	\$65,656.50	0.04	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.01	0.00
IVA	\$19,875.45	0.01	ACREEDORES VARIOS	\$2,513,613.29	87.73
IVA POR ACREDITAR 15 %	\$0.65	0.00	ACREEDORES VARIOS - ACREEDORES DIVERSOS	\$2,513,613.29	87.73
IVA POR ACREDITAR 16%	\$19,874.80	0.01	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
OTROS DEUDORES SATEC	\$7,805,038.92	5.43			
OTROS DEUDORES SATEC-PROGRAMA DE SEGURIDAD	\$7,805,038.92	5.43			
OTROS DEUDORES SATEC-PROGRAMA DE SEGURIDAD - OTROS DEUDORES	\$7,805,038.92	5.43			

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0

Página: 2 de 6

Lunes 27 de Abril de 2015

ctapub_balance-horizontal.rpt

(RÚBRICAS)

FOGAMICO	
Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	
S.I.I.A.F.	Nivel 8

Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$45,249,236.19	31.52	Patrimonio Contribuido	\$46,991,273.27	32.76
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado	\$45,249,236.19	31.52	Actualizaciones del Patrimonio	\$5,475,403.80	3.89
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado - CONTRIBUYENTES	\$45,249,234.34	31.52	PATRIMONIO GOBIERNO FEDERAL	\$1,000,000.00	0.71
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado - EMPLEADOS	\$1.85	0.00	PATRIMONIO GOBIERNO ESTATAL	\$1,000,000.00	0.71
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$33,933,874.00	23.64	PATRIMONIO PRODUCTORES DE CARBON	\$34,105,869.47	24.24
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-\$0.40	0.00	PATRIMONIO OTROS	\$4,510,000.00	3.20
Deudores Diversos a Largo Plazo	-\$0.40	0.00	Patrimonio Generado	\$94,571,861.02	67.23
Deudores Morosos a LP	-\$0.40	0.00	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$2,702,411.63	1.92
Deudores Morosos a LP - CONTRIBUYENTES	-\$0.40	0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$77,886,111.56	55.37
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$17,123,249.64	11.93	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$13,983,337.83	9.94
Terrenos	\$645,319.60	0.37	Cambios en Políticas Contables	-\$3,659,282.29	-2.60
Edificios no residenciales	\$15,246,262.00	10.62	Cambios por Errores Contables	\$17,642,620.12	12.54
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$1,331,668.04	0.92			
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$1,331,668.04	0.92			
Bienes Muebles	\$16,807,294.76	11.71			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$552,816.96	0.38			
Muebles de Oficina y Estantería	\$158,380.28	0.11			
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$357,488.20	0.24			

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0

ctapub_balance-horizontal.rpt

Página: 3 de 6
Lunes 27 de Abril de 2015

(RÚBRICAS)

FOGAMICO	
Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	
S.I.I.A.F.	Nivel 8

Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$36,940.48	0.02			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$204,868.93	0.14			
Equipo Médico y de Laboratorio	\$204,868.93	0.14			
Equipo de Transporte	\$5,850,379.04	4.07			
Automóviles y Camiones	\$5,850,379.04	4.07			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$10,199,229.83	7.10			
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	\$2,796,718.78	1.94			
Eléctricos	\$7,402,511.05	5.15			
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$2,796,718.78	1.94			
Activos Intangibles	\$3,330.00	0.00			
Software	\$3,330.00	0.00			
TOTAL DE ACTIVOS	\$143,528,227.80		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$143,528,227.80	

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0

ctapub_balance-horizontal.rpt

Página: 4 de 6
Lunes 27 de Abril de 2015

(RÚBRICAS)

FOGAMICO Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015
Nivel 8

NOTAS

DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 MARZO 2015. 1.- OBJETO DEL FONDO El fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (Fogamico), fue constituido mediante el contrato de fideicomiso número 1103-8 creado entre Nacional Financiera, S.N.C., la Asociación de Productores de Carbón, A.C. y la Asociación Minera de la Región Carbonífera, A.C., y con la participación como aportantes el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión Federal de Electricidad y la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad; el 15 de noviembre de 1994, realizándose modificación a este contrato mediante el convenio de cesión de derechos y obligaciones con fecha del año 1996 que se formaliza mediante el convenio modificatorio al contrato de fideicomiso número 1103-8 con fecha del 7 de diciembre 2001 quedando como Fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y como Fiduciaria Nacional Financiera S. N. C, con la finalidad de fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en la extracción de carbón, en el Estado de Coahuila, en la región carbonífera, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de garantías a las instituciones de Crédito de Banca Múltiple cobrando por ello intereses así mismo, contribuye mediante la entrega de recursos para la realización de los estudios ecológicos. 2.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Los estados financieros se preparan sobre la base del valor histórico original, conforme a políticas contables de las entidades gubernamentales del Estado. No reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a las normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, ni reconocen como pasivo las obligaciones actuales y futuras a favor de los trabajadores. b) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS Los ingresos se reconocen y registran como tales en el momento en que se cobran, se facturan; y los gastos conforme se devengan. c) CUENTAS POR COBRAR Los quebrantos por incobrabilidad de cuentas, se reconocen en el ejercicio en que se determina su irrecuperabilidad. d) INMUEBLES Y EQUIPO, NETO Las inversiones en activos fijos se registran al costo original de adquisición. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, con base a las tasas máximas autorizadas para efectos fiscales. e) COMPENSACIONES AL PERSONAL La entidad sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio cuando se hacen exigibles las indemnizaciones por despido a que tienen derecho los

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0

Página: 5 de 6

Lunes 27 de Abril de 2015

ctapub_balance-horizontal.rpt

(RÚBRICAS)

FOGAMICO Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015
Nivel 8

trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Así mismo reciben este tratamiento las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

f) VALORES EN RENTA FIJA Están representados principalmente por inversiones en renta fija a corto plazo, registrados al costo que es igual a su valor de mercado. g) PRESTAMOS OTORGADOS Estos se clasifican en crédito simple solvente, habilitación o avío y refaccionarios, los primeros otorgados a plazos máximos de 90 días a una tasa de interés TIIE + 4.25 puntos, pagaderos por anticipado pudiendo otorgar créditos especiales a 30 días cuando las circunstancias así lo ameriten y previa autorización del comité de crédito. Los créditos Habilitación y/o avío a un plazo hasta por un año y los créditos refaccionarios se otorgan hasta un plazo de 48 meses los cuales son apoyados con recursos Propios. Fogamico tiene como política traspasar lo vencido desde un mes a una cuenta de garantías por recuperar. 3.- ACREEDORES DIVERSOS El saldo al 31 de MARZO 2015, se integra principalmente por los fondos para carretera y de seguridad; lo anterior de acuerdo a las cláusulas contractuales. El beneficiario es el Gobierno del Estado. 4.- PASIVO CONTINGENTE a) Por las diferencias de impuestos que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y crédito Público por obligaciones no caducadas en los términos del Código Fiscal de la Federación. b) Por otra parte existen juicios civiles y mercantiles promovidos a favor de Fogamico; dichos juicios se encuentran en las fases de ejecución de sentencia y desahogo de pruebas. 5.- ENTORNO FISCAL El Fondo no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, conforme al Título III de la Ley de la materia. Sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta cuando haga pagos a terceros que estén obligados a ello. En los términos de la Ley de referencia causará dicho impuesto a la tasa del 30% sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en la multitudinaria ley. De conformidad con el artículo 32-A, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para el ejercicio 2012, estarían obligados a dictaminar sus estados financieros por contador público. Sin embargo, mediante resolución miscelánea del 19 de diciembre de 2011, en su numeral 1.2.15.3 quedó establecido que los organismos descentralizados que no tuvieran actividad con fines lucrativos, quedarían exentos de dicha obligación. Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

GESTION

MEMORIA

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

0

Página: 6 de 6

Lunes 27 de Abril de 2015

ctapub_balance-horizontal.rpt

(RÚBRICAS)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Marzo del 2015

(Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	406.814.686,40	PASIVO CIRCULANTE	64.941.495,32
Efectivo y Equivalentes	376.112.035,77	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	81.143,16
Fondos Fijos de Caja - EMPLEADOS	5.000,00	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP - Proveedores	81.143,16
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	376.107.035,77	Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar	2.781.393,22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26.183.019,09	Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP-Contratistas	1.582.893,21
DEUDORES DIVERSOS - DEPENDENCIAS EXTERNAS	26.172.531,39	Contratistas por Obras en Bienes Propios por Pagar a CP-Proveedores	1.198.500,01
GASTOS A COMPROBAR - VIATICOS	10.487,70	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	601.556,72
Almacenes	4.519.631,54	RETENCIÓN I.S.P.T.	218.134,34
ALMACEN LOCAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO	4.519.631,54	RETENCIÓN I.S.R HONORARIOS	8.946,18
ACTIVO NO CIRCULANTE	905.359.684,44	RETENCIÓN MULTAS - CONTRATISTAS	223.277,31
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	898.135.173,60	RETENCIÓN MULTAS FINANZAS- CONTRATISTAS	4.408,01
Edificación no Habitacional en Proceso - INVERSIÓN PÚBLICA	888.193.040,88	ACREEDORES VARIOS CMIC - CONTRATISTAS	27.554,50
Edificación no Habitacional en Proceso - MOBILIARIO Y EQUIPO	29.942.132,72	ACREEDORES VARIOS SEFIR - CONTRATISTAS	119.236,38
Bienes Muebles	8.289.473,60	CUENTAS POR PAGAR EN OBRA EN PROCESO	61.477.402,22
Muebles de Oficina y Estantería	87.903,91	CUENTAS POR PAGAR EN OBRA EN PROCESO - CONTRATISTAS	34.737.753,44
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	1.681.998,32	CUENTAS POR PAGAR EN OBRA EN PROCESO - PROVEEDORES	26.739.648,78
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1.122.725,24	PASIVO NO CIRCULANTE	5.746.108,71
Automóviles y Camiones	5.393.853,81	ACTIVOS EN RESGUARDO - PROVEEDORES	4.821.341,99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3.192,32	Provisiones a largo Plazo	924.766,72
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-1.064.962,76	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	924.766,72
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-313.365,37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-594.580,50	Patrimonio Contribuido	4.802.549,40
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-157.016,89	Aportaciones	-102.700,01
TOTAL DE ACTIVOS	<u>1.312.174.370,84</u>	Donaciones de Capital	5.725.430,24
		Actualizaciones del Patrimonio	-820.180,83
		Patrimonio Generado	1.236.684.217,41
		Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	52.578.939,40
		Resultados de Ejercicios Anteriores	1.189.859.185,12
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5.551.907,11
		Cambios en Políticas Contables	-5.583.544,21
		Cambios por Errores Contables	31.637,10
		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>1.312.174.370,84</u>

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
DIRECTORA GENERAL

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICAS)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Estado de Actividades

Del 01 Enero al 31 de Marzo de 2015

(Pesos)

INGRESOS

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Remesas Secretaría de Finanzas (Obras)	16.996.514,80	
Retenciones FONDEN 2013	63,75	
Reintegro Obras FAM Superior 2012	9.454.752,29	
Intereses FAM Básico 2011	10.664,04	
Intereses FAM Básico 2012	15.929,41	
Intereses FAM Básico 2013	109.552,34	
Intereses FAM Básico 2014	289.265,76	
Intereses FAM Media Superior 2014	24.336,93	
Intereses FAM Superior 2011	12.875,95	
Intereses FAM Superior 2012	95.137,99	
Intereses FAM Superior 2013	345.639,27	
Intereses FAM - Universidad Tecnológica de Coahuila 2014	49,48	
Intereses FAM - Universidad Tecnológica de Saltillo 2014	92.056,34	
Intereses FAM - Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera 2014	96.874,38	
Intereses FAM - Universidad Politécnica de la Región Laguna 2014	175.034,76	
Intereses FAM - Universidad Politécnica Ramos Arizpe 2014	136.691,07	
Intereses FAM - Universidad Politécnica de Monclova/Frontera 2014	107.851,23	
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2011	2.536,34	
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2012	3.854,15	
Intereses Instituto Tecnológico de Saltillo	1.748,73	
Intereses Instituto Tecnológico Región Carbonífera	17.998,10	
Intereses Instituto Tecnológico Superior de San Pedro	3.089,72	
Intereses Instituto Estatal de Educación para Adultos	123.583,13	
Intereses del Instituto Tecnológico de Piedras Negras (PAOE 2012)	10.066,09	
Intereses del Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera (PAC 2013)	9.202,69	
Intereses Convenio del Instituto Tecnológico Región Carbonífera 2012	243,81	
Intereses Instituto Tecnológico de San Pedro de las Colonias	7.080,76	
Intereses Universidad Politécnica de Ramos Arizpe (PISSE 2014)	243.457,80	
Intereses Universidad Politécnica de Monclova-Frontera (PISSE 2014)	239.932,76	
Intereses Construcción y Rehabilitación de Oficinas Regionales SEDU (1a Etapa)	79.687,96	
Intereses Construcción y Rehabilitación de Oficinas Regionales SEDU (2a Etapa)	67.535,49	
Intereses Suministro e Instalación de Bebederos en Planteles Educativos	58.920,68	
Remesas e Intereses PROEXO - Instituto Tecnológico de Piedras Negras	10.155.746,54	
Remesas e Intereses PROEXO - Instituto Superior de Ciudad Acuña	12.602.570,29	
Intereses Escuela Digna 2014	216,98	
Intereses Restauración Educación Primaria Coahuila	1.437,08	
Intereses FOPEDEP Cuatrociénegas 2014	755,88	
Intereses FOPEDEP Francisco I. Madero 2014	1.230,83	
Intereses FOPEDEP Matamoros 2014	1.319,71	
Intereses FOPEDEP Hidalgo 2014	77,65	
Intereses FOPEDEP Múzquiz 2014	375,51	
Intereses FOPEDEP Viesca 2014	179,70	
Intereses FOPEDEP Parras 2014	491,65	
Intereses FOPEDEP Villa Unión 2014	1.335,45	
Intereses FOPEDEP Torreón 2014	3.263,65	
Intereses FOPEDEP San Juan de Sabinas 2014	762,88	
Intereses FOPEDEP San Pedro 2014	7.186,12	
Remesas Presupuesto Gasto Corriente	6.638.528,99	58.247.706,91

Otros Ingresos

Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	25.611,79	
Otros Ingresos Varios	6.000,00	31.611,79

TOTAL DE INGRESOS

58.279.318,70

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	4.053.720,57	
Materiales y Suministros	188.522,87	
Servicios Generales	1.460.135,86	

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS



5.702.379,30

AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO 52.576.939,40

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
DIRECTORA GENERAL


C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


(RÚBRICAS)

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	
Nivel 8		



DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO v PATRIMONIO	
ACTIVO	68,203,330.02		
ACTIVO CIRCULANTE	41,379,749.07		
Efectivo y Equivalentes	4,717,571.39		
Efectivo	8,000.00		
Fondos Fijos de Caja	8,000.00		
Fondos Fijos de Caja	8,000.00		
Bancos/Tesorería	591,069.47		
Bancos Moneda Nacional	591,069.47		
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	591,069.47		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,118,501.92		
Inversiones en Moneda Nacional CP	4,118,501.92		
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	4,118,501.92		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,662,177.68		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	87,998.95		
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	87,998.95		
DEUDORES ALUMNOS	21,890.00		
DEUDORES ALUMNOS - ALUMNOS	21,890.00		
GASTOS A COMPROBAR	65,003.26		
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	65,003.26		
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	1,105.69		
IVA POR RECUPERAR	1,105.69		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	36,574,178.73		
Deudores por Ministración de Fondos	36,574,178.73		
Deudores por Ministración de Fondos - DEPENDENCIAS EXTERNAS	36,574,178.73		
ACTIVO NO CIRCULANTE	26,823,580.95		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,932,284.61		
Terrenos	22,776,506.00		
Edificios no residenciales	1,362,064.49		
Otros Bienes Inmuebles	793,714.12		
Bienes Muebles	7,503,000.07		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,458,007.21		
Muebles de Oficina y Estantería	317,981.33		
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	34,372.00		
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	1,964,865.91		
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	140,787.97		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,542,397.20		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	467,136.83		


ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO


C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES


ING. ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	
Nivel 8		



DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO v PATRIMONIO	
Cámaras Fotográficas y de Video	19,604.62		
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,055,655.75		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	913,750.29		
Equipo Médico y de Laboratorio	913,750.29		
Equipo de Transporte	2,177,432.00		
Automóviles y Camiones	2,177,432.00		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	411,413.37		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	99,581.58		
Maquinaria y Equipo Industrial	33,964.80		
Maquinaria y Equipo de Construcción	19,894.00		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	105,522.98		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	23,586.40		
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	77,093.35		
Herramientas y Máquinas-Herramienta	20,183.46		
Otros Equipos	31,586.80		
Activos Intangibles	286,373.76		
Software	196,069.04		
Licencias	90,304.72		
Licencias Informáticas e Intelectuales	90,304.72		
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-5,898,077.49		
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-235,267.05		
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-32,138.94		
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	-203,128.11		
Depreciación Acumulada Muebles	-5,662,810.44		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-2,333,345.52		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-987,422.55		
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-907,114.45		
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-1,363,390.42		
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-71,537.50		
PASIVO			1,481,175.66
PASIVO CIRCULANTE			343,034.34
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS			343,034.34
RETENCIONES A EMPLEADOS			341,154.13
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS			35,127.90
RETENCION I.S.P.T.			235,314.76
RETENCION I.M.S.S.			35,127.90
RETENCIONES POR PRESTACIONES			70,710.84

ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES


ING. ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

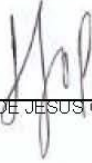
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 SEP Institutos Tecnológicos	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	 Tec San Pedro Colón, Yucatán
Nivel 8		

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO v PATRIMONIO
RETENCION INFONAVIT		70,710.84
DESCUENTOS A TRABAJADORES		0.63
RETENCION PENSION ALIMENTICIA		0.01
RETENCION SEGURO DE VIDA		0.62
APORTACIONES PATRONALES		-0.15
APORTACION I.M.S.S.		0.06
APORTACION CUOTAS INFONAVIT		-0.21
OTRAS RETENCIONES		316.36
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS		316.36
IVA ARRENDAMIENTO RETENCION ISR		317.40
HONORARIOS RETENCION ISR		-0.60
ASIMILADOS A SALARIOS		-0.44
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS		1,564.00
ACREEDORES ALUMNOS		1,564.00
ACREEDORES ALUMNOS - ALUMNOS		1,564.00
PASIVO NO CIRCULANTE		1,138,141.32
Provisiones a Largo Plazo		1,138,141.32
Otras Provisiones a Largo Plazo		1,138,141.32
RESERVA POR OBLIGACIONES LABORALES		1,136,850.22
RESERVA POR OBLIGACIONES NO LABORALES		1,291.10
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		66,722,154.36
Patrimonio Contribuido		27,673,733.24
Aportaciones		29,715,129.78
Actualizaciones del Patrimonio		-2,041,396.54
Patrimonio Generado		39,048,421.12
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)		3,313,954.94
Resultados de Ejercicios Anteriores		35,734,466.18
TOTAL	\$68,203,330.02	\$68,203,330.02



NOTAS


 ELABORÓ LIC. ELENA HDEZ. DELGADO


 C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES


 ING. ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

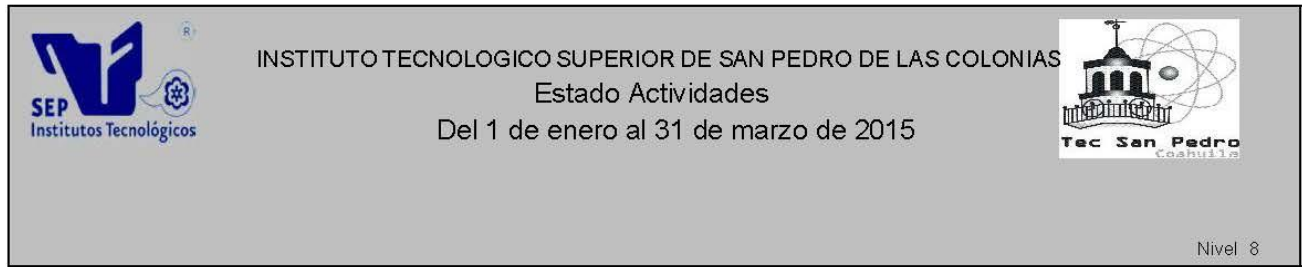
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de marzo de 2015	
		Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
INGRESOS	9,413,488.36	9,413,488.36
Ingresos de Gestión	1,697,429.60	1,697,429.60
Derechos	1,689,157.00	1,689,157.00
Otros Derechos	1,689,157.00	1,689,157.00
Productos de Tipo Corriente	2,327.60	2,327.60
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	2,327.60	2,327.60
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,945.00	5,945.00
Otros Aprovechamientos	5,945.00	5,945.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,701,764.00	7,701,764.00
Participaciones y Aportaciones	7,701,764.00	7,701,764.00
Participaciones	7,701,764.00	7,701,764.00
Otros Ingresos	14,294.76	14,294.76
Ingresos Financieros	14,294.76	14,294.76
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	14,294.76	14,294.76
SUMA TOTAL DE INGRESOS	9,413,488.36	9,413,488.36
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,102,754.52	6,102,754.52
Gastos de Funcionamiento	6,058,369.52	6,058,369.52
Servicios Personales	4,641,690.57	4,641,690.57
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	3,134,409.22	3,134,409.22
Remuneraciones Adicionales y Especiales	687,173.86	687,173.86
Seguridad Social	489,535.34	489,535.34
Otras prestaciones sociales y económicas	330,572.15	330,572.15
Materiales y Suministros	333,396.83	333,396.83
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	97,684.02	97,684.02
Alimentos y Utensilios	25,130.81	25,130.81
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,382.39	2,382.39


 ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO


 C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES

ING ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE



CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	51,418.37	51,418.37
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,315.05	15,315.05
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	56,792.07	56,792.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	46,227.52	46,227.52
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	38,446.60	38,446.60
Servicios Generales	1,083,282.12	1,083,282.12
Servicios Básicos	92,669.21	92,669.21
Servicios de Arrendamiento	5,568.00	5,568.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	198,104.93	198,104.93
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,232.67	25,232.67
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	439,040.53	439,040.53
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	49,185.60	49,185.60
Servicios de Traslado y Viáticos	104,627.38	104,627.38
Servicios Oficiales	83,888.80	83,888.80
Otros Servicios Generales	84,965.00	84,965.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,385.00	44,385.00
Ayudas Sociales	44,385.00	44,385.00
Ayudas Sociales a Personas	44,385.00	44,385.00
SUMA TOTAL DE EGRESOS	6,102,754.52	6,102,754.52
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	3,310,733.84	3,310,733.84

NOTAS

ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

ING ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015					
	31-mar-15	31-mar-14	PASIVO	31-mar-15	31-mar-14
<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo Circulante</u>		
Efectivo y Equivalentes	22,845,876	33,911,670	Cuentas por pagar a Corto Plazo	200,565,097	217,666,514
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	381,501,252	307,611,575	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	23,862,011	21,189,393	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	4,706,220	2,483,813	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Coto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	19,372,913	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	550,512	348,518
Total de Activos Circulantes	432,915,359	365,196,451	Total del Pasivos Circulantes	220,488,522	218,015,032
<u>Activo No Circulante</u>			<u>Pasivo No Circulante</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	102,175,165	95,991,418	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	56,149,642	56,151,869	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 102,674,673	- 96,990,339	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivo	220,488,522	218,015,032
Otros Activos No Circulantes					
Total de activos No Circulantes	55,650,134	55,152,948	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos	488,565,493	420,349,399	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	- 16,660,009	85,643,104
			Resultados de Ejercicios Anteriores	210,746,864	42,654,685
			Revalúos	74,036,578	74,036,578
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 46,462	-

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015**

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de
la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultados por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no
Monetarios

Total de Hacienda Pública/Patrimonio

	268,076,971	202,334,367
--	-------------	-------------

Total de Pasivo y Hacienda
Pública/Patrimonio

	488,565,493	420,349,399
--	-------------	-------------

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros
"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que el presente Estado Financiero
es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor"

Atentamente

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO

Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza
Directora

Profr. Carlos Francisco Ayala García
Subdirector Financiero

(RÚBRICAS)

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015**

	31-mar-15	31-mar-14
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<u>Ingresos de la Gestión:</u>		
Otros Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores	25,110	196,411
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	155,717,086	144,700,650
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		-
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	25,291,548	25,951,920
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>		
Ingresos Financieros	190,390	137,829
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	181,224,134	170,986,810
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<u>Gastos de Funcionamiento</u>		
Servicios Personales	122,804,214	57,702,841
Materiales y Suministros	9,973,183	7,781,918
Servicios Generales	62,526,398	17,238,413
Bienes Muebles	-	77,820
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015**

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda

Comisiones de la Deuda

Gastos de la Deuda

Costo por Cobertura

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolencias y Amortizaciones	1,904,294	1,942,868
--	-----------	-----------

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencias

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos	676,054	599,846
--------------	---------	---------

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas	197,884,143	85,343,706
----------------------------------	-------------	------------

Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	- 16,660,009	85,643,104
---	--------------	------------

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros
"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que el presente Estado Financiero
es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor"

Atentamente

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO

Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza
Directora

Profr. Carlos Francisco Ayala García
Subdirector Financiero

(RÚBRICAS)

Primer avance de Gestión 2015
Estado de Situación Financiera
del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015
(Pesos)
Universidad Politécnica de Piedras Negras

Ente Público:

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 6,364,206	\$ 5,462,274	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 307,961	\$ 165,248
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	150,188	133,300	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
			Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	6,514,394	5,625,574	Total de Pasivos Circulantes	307,961	165,248
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,452,807	1,441,012	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	307,961	165,248
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	1,452,807	1,441,012	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	11,895	7,151,019
Total del Activo	7,967,200	7,066,586	Aportaciones	0	7,151,019
			Donaciones de Capital	0	0
			Adquisiciones de activo	11,895	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,817,444	-249,892
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	746,106	-249,892
			Retiro de remanentes de Ejercicios Anteriores	6,901,337	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	7,859,338	6,901,337
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	7,967,300	7,066,586

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PROFESOR FERNANDO LOPEZ ELIZABANDO
RECTOR

CP PAMELA LUJAN ESMAJICIEC
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Primer avance de Gestión 2015
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo 2015
 (Pesos)

Ente Público: Universidad Politécnica de Piedras Negras

	2011		2014		2015		2014	
	\$	- \$	\$	- \$	\$	- \$	\$	- \$
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS								
Ingreso de la Gestión								
Impuestos								
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social								
Contribuciones de Mayores								
Derechos								
Productos de Tipo Corriente								
Aprovechamientos de Tipo Corriente								
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios								
Ingresos no Compensados en las Frecuencias de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación al Ejercicio								
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Participaciones y Aportaciones	1,746,796	0	1,167,804	0				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,746,796	0	1,167,804	0				
Otros Ingresos y Beneficios								
Ingresos Financieros	224,367	355	110,903	673				
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0				
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0				
Diminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	224,012	0	110,200	0				
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,971,163	355	1,278,667	673				
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS								
Gastos de Funcionamiento								
Servicios Personales								
Materiales y Suministros								
Servicios Generales								
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público								
Transferencias al Resto del Sector Público								
Subsidios y Subvenciones								
Ayudas Sociales								
Pensiones y Jubilaciones								
Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Analógicos								
Transferencias a la Seguridad Social								
Donativos								
Transferencias al Exterior								
Participaciones y Aportaciones								
Participaciones								
Aportaciones								
Convenios								
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública								
Intereses de la Deuda Pública								
Comisiones de la Deuda Pública								
Gastos de la Deuda Pública								
Costo por Coberturas								
Apoyos Financieros								
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias								
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones								
Provisiones								
Diminución de Inventarios								
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia								
adquisición de activo								
Otros Gastos (ISR)								
Inversión Pública								
Inversión Pública no Capitalizable								
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,225,067	0	746,106	0				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)								

[Firma manuscrita]
 OSCAR FERRANDEZ LOPEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor
 CP OSCAR FERRANDEZ LOPEZ ELIJINDO
 RECTOR

Tarifas vigentes para el ejercicio 2015 de la Universidad Politécnica de Piedras Negras:

CONCEPTO	
Inscripción	\$450.00
Reinscripción	\$100.00
Colegiatura cuatrimestral	\$1,200.00
Examen general de ingresos	\$350.00
Examen general de egreso	\$350.00
Tarjeta para 20 fotocopias ó 10 impresiones	\$10.00
Constancia de estudios	\$50.00
Reposición de credencial	\$50.00
Kardex	\$100.00
Examen de recuperación ordinaria	\$100.00
Examen de recuperación extraordinaria por unidad	\$100.00
Reposición de certificado	\$350.00

(RÚBRICA)



	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA Estado de Actividades Marzo de 2015	Nivel 4
--	--	---------

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	7,850,947.36	100.00%	23,134,665.92	100.00%
Ingresos de Gestión	621,905.00	7.92%	3,958,375.90	17.11%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	621,905.00	7.92%	3,958,375.90	17.11%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	621,905.00	7.92%	3,958,375.90	17.11%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,218,202.96	91.94%	19,144,109.83	82.75%
Participaciones y Aportaciones	7,218,201.66	91.94%	19,143,168.47	82.75%
Participaciones	7,218,201.66	91.94%	19,143,168.47	82.75%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1.30	0.00%	941.36	0.00%
Transferencias al Resto del Sector Público	1.30	0.00%	941.36	0.00%
Otros Ingresos	10,839.40	0.14%	32,180.19	0.14%
Ingresos Financieros	428.40	0.01%	1,769.19	0.01%
Otros Ingresos financieros	428.40	0.01%	1,769.19	0.01%
Otros Ingresos	10,411.00	0.13%	30,411.00	0.13%
Otros Ingresos varios	10,411.00	0.13%	30,411.00	0.13%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	7,850,947.36		23,134,665.92	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9,922,075.23	100.00%	24,087,861.48	100.00%
Gastos de Funcionamiento	9,922,075.23	100.00%	24,087,861.48	100.00%
Servicios Personales	7,388,071.89	74.46%	17,127,575.59	71.10%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	6,864,786.03	69.19%	15,833,390.15	65.73%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	9,987.60	0.10%	31,911.60	0.13%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	90,153.35	0.91%	519,251.99	2.16%
Seguridad Social	139,390.36	1.40%	139,390.36	0.58%
Otras prestaciones sociales y económicas	283,754.55	2.86%	603,631.49	2.51%
Materiales y Suministros	398,132.15	4.01%	570,300.24	2.37%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	139,846.24	1.41%	170,648.99	0.71%

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ RAMOS

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

(RÚBRICAS)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
Estado de Actividades
Marzo de 2015

Nivel 4

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Alimentos y Utensilios	31,748.32	0.32%	82,592.66	0.34%
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	434.10	0.00%	434.10	0.00%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	44,770.01	0.45%	66,198.87	0.27%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,811.96	0.13%	14,010.57	0.06%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	46,241.26	0.47%	77,874.02	0.32%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	60,256.80	0.61%	85,838.68	0.36%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	62,023.46	0.63%	72,702.35	0.30%
Servicios Generales	2,135,871.19	21.53%	6,389,985.65	26.53%
Servicios Básicos	188,165.42	1.90%	606,816.86	2.52%
Servicios de Arrendamiento	304,233.23	3.07%	1,084,767.34	4.50%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	810,958.61	8.17%	3,155,303.87	13.10%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	33,269.83	0.34%	108,773.35	0.45%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	475,050.42	4.79%	839,067.24	3.48%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	78,880.00	0.79%	88,139.00	0.37%
Servicios de Traslado y Viáticos	129,970.51	1.31%	180,028.48	0.75%
Servicios Oficiales	59,034.17	0.59%	122,160.51	0.51%
Otros Servicios Generales	56,309.00	0.57%	204,929.00	0.85%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	9,922,075.23		24,087,861.48	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-2,071,127.87		-953,195.56	


NOTAS

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ RAMOS

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA	
	Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	
		Nivel 4

ACTIVO		%	PASIVO		%
ACTIVO CIRCULANTE	\$12,691,104.01	9.02	PASIVO CIRCULANTE	\$2,364,165.47	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$10,521,225.98	7.47	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-\$1,002,169.34	-42.38
Efectivo	\$40,500.00	0.02	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$380,988.44	16.49
Bancos/Tesorería	\$10,476,851.71	7.44	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-\$1,398,162.00	-59.13
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$3,874.27	0.00	Devoluciones de Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,450.00	0.06
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$2,169,878.03	1.54	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4,554.22	0.19
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$2,065,442.26	1.49	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$3,366,354.81	142.38
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$69,483.61	0.07	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$5,512,503.93	233.16
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$14,872.16	0.01	APORTACIONES PATRONALES	-\$3,097,738.03	-131.02
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$127,980,915.19	99.97	OTRAS RETENCIONES	\$118,480.02	5.01
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$75,190,792.87	53.45	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$833,108.89	35.23
Edificios no residenciales	\$75,190,792.87	53.45	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Bienes Muebles	\$51,789,826.73	36.81	Patrimonio Contribuido	\$90,145,667.70	65.17
Mobiliario y Equipo de Administración	\$23,040,539.97	16.37			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$8,711,419.03	6.19			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$157,391.74	0.11			
Equipo de Transporte	\$4,885,135.60	3.33			

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ


C.P. CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ RAMOS

Página: 1 de 2

Jueves 23 de Abril de 2015

ctapub_balance-horizontal.rpt

(RÚBRICAS)

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA	
	Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2015	
		Nivel 4

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$15,001,087.46	10.66	Actualizaciones del Patrimonio	\$90,145,667.70	65.17
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$194,252.93	0.13	Patrimonio Generado	\$48,162,166.03	34.82
Activos Intangibles	\$1,066,295.59	0.71	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	-\$953,195.56	-0.68
Software	\$567,431.42	0.42	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$49,426,152.27	35.73
Licencias	\$402,894.17	0.28	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$310,739.68	-0.22
			Cambios por Errores Contables	-\$310,790.68	-0.22
TOTAL DE ACTIVOS	\$140,672,019.20		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$140,672,019.20	

NOTAS

DESGLOSE

GESTION

MEMORIA

ING. JESUS CONTRERAS GARCÍA

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ

C.P. CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ RAMOS

Página: 2 de 2

Jueves 23 de Abril de 2015

ctapub_balance-horizontal.rpt

(RÚBRICAS)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **30/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ALFREDO QUINTANA HERRERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son IGNACIO QUINTANA GUARDIOLA y GUILLERMINA HERRERA PEREZ..

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **57/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUILLERMO GONZÁLEZ MUZQUIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y que la denunciante es MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ OLIVARES.

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **178/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO, denunciado por GRACIELA MORENO RODRÍGUEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de abril de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **203/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Ma. del Rosario Recio Garza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos al local de este juzgado. Haciéndoles saber que el denunciante es: Ricardo Villarreal Galindo. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de abril del 2015

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **203/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de RODOLFO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y que los denunciados son MARÍA DEL CARMEN AGUILAR VALDÉS, RODOLFO, CARLOS RIGOBERTO, PORFIRIO y MARÍA DEL CARMEN de apellidos GUTIÉRREZ AGUILAR.

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **210/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de YOLANDA MONTOYA PEÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son RAYMUNDO CANTÚ PALOMO, RAYMUNDO JESÚS, JOSE MARTÍN, MARCO ANTONIO y LUIS ÁNGEL de Apellidos CANTÚ MONTOYA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **211/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Norma Alicia Saucedo Lozano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves catorce de mayo de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Sergio Armando Ramírez Dávila. Conste.

Saltillo, Coahuila a 10 de abril de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIO PUBLICO NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle 694 colonia La salle hago constar: Que ante mí comparecieron CRESENCIO, JOSE RAMON, DELIA, MA ORELIA, MA INES Y ELIA DE APELLIDOS RAMIREZ ALVARADO, JOEL VLADIMIR, CHANTAL Y CARLOS DANIEL DE APELLIDOS RAMIREZ CEPEDA, Y CONSTANCIO, PEDRO, ALEJANDRO, JUAN DAVID Y EVA ESMERZALDA DE APELLIDOS RAMIREZ ROBLES para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de **CONSTANCIO RAMIREZ MOLINA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en al Escritura pública número 635, de fecha 14 de Septiembre de 2010, se designa como único y universal heredero a los comparecientes y Albacea y Ejecutor Testamentario a MA. INES RAMIREZ ALVARADO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma como fecha de audiencia el día 14 de Mayo del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIO PUBLICO NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUANA, MA DE JESUS, MARIA MAGDALENA, MA DEL ROSARIO, RAMON, PEDRO, MARCELO Y ROBERTO de apellidos GARZA ESQUIVEL y la señora CECILIA ESQUIVEL AGUAYO quien MANIFIESTA: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **J ANGEL GARZA SILOS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 14 de Mayo del 2015 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS
NOTARIA PÚBLICA No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

En fecha 18 dieciocho de febrero de 2015, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. COMPARECIO el señor EDUARDO CASTILLO ROMERO, presunto heredero de la sucesión; y con fundamento en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **AMPARO ROMERO DE LA FUENTE**, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, el señor EDUARDO CASTILLO ROMERO, quien establece como domicilio en la calle Venecia número 405 Colonia Roma, de esta ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día viernes 15 de mayo de 2015 , a las (11:00) once horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 15 de abril de 2015.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS
NOTARIA PÚBLICA No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

En fecha 03 tres de marzo de 2015, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila COMPARECIERON: ANTONIO OYERVIDES CASAS, MARIA GUADALUPE OYERVIDES GONZALEZ, VICENTE OLIMPO OYERVIDES GONZALEZ, ANTONIO OYERVIDES GONZALEZ, MARICELA OYERVIDES GONZALEZ Y ARCELIA OYERVIDES GONZALEZ, presuntos herederos de la sucesión; y con fundamento en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA EFREN GONZALEZ ORTIZ**, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, el señor ANTONIO OYERVIDES CASAS, quien establece como domicilio en la calle 26 de febrero número 132 interior sin número Colonia Provivienda de esta ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día jueves 14 de mayo de 2015 , a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 15 de abril de 2015.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Marzo del 2015, comparecieron ante el suscrito Notario los señores FRANCISCO MAURILIO CASTRO LEDESMA, VERONICA Y ESPERANZA EDITH de apellidos CASTRO VALDES, el primero nombrado en su carácter de cónyuge supérstite y presunto heredero y las segundas como presuntas herederas ocurren a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ESPERANZA VALDES SANCHEZ**.

Fue designado albacea de la sucesión el señor FRANCISCO MAURILIO CASTRO LEDEZMA, quien tiene su domicilio en calle Oscar González 544 Fraccionamiento Burócratas del Estado, de esta ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día 20 de Mayo del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 27 de Marzo de 2014.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA NO. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 14 de Abril del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FERNANDO ALFONSO GARCIA ELIZONDO**, también conocido como FERNANDO GARCIA ELIZONDO por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en un Periódico Oficial del Estado, por parte de la C. MARIA DEL CARMEN GARCIA ELIZONDO, en representación de los C.C. ROSA MARIA ELIZONDO SANTACRUZ, ENRIQUE ELIZONDO SANTACRUZ, ERNESTO ELIZONDO SANTACRUZ Y FERNANDO ELIZONDO SANTACRUZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) ONCE horas del día (22) veintidós de Mayo del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **559/2011**, relativo al juicio Ordinario Civil, que promueve INOFNAVIT, en contra de ROSA DEL CARMEN ARIAS POIXTAN, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada ROSA DEL CARMEN ARIAS POIXTAN, por edictos que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda en la Vía Ordinaria Civil por lo conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 08 de abril de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: TEDIBE, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapición, radicado bajo el expediente **801/2014**, promovido por LLADIRA YDAY GUARDADO RAMÍREZ, en contra de TEDIBE, S.A. DE C.V. y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 09 de abril de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **813/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve Yazmin López Campos, en contra de Tedibe S.A. de C.V., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado TEDIBE S.A. DE C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, para que manifieste si aceptan o no la responsabilidad de depositarios judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibidos de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no aceptan la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 13 de abril de 2015

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1077/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ACREDITACION DE HECHOS, promovido por la C. MARIA LUISA MONTOYA SANTILLAN, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a ocho de abril de dos mil quince....

... “a fin de no violentar la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a MA. DE JESUS SANCHEZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese vista por edictos a MA. DE JESUS SANCHEZ HERNANDEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a MA. DE JESUS SANCHEZ HERNANDEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la solicitud y anexos que se acompañaron. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Abril de 2015

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **299/2015**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Pedro Gil Torres en contra de Eliud Villarreal Treviño, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril de 2015

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del Expediente número **1225/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE GENARO ROSALES ARROYO, en su carácter de Endosatario en Procuración de VICTORIANO PEREZ SANTIAGO, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a MARIA GUADALUPE PACHECO ALMANZA, en su carácter de Deudora Principal y como Aval a JULIETA MARISELA CELESTINO FRAGOSO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó un auto de fecha diez de abril del año dos mil quince... con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se notifique por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional y un periódico local del Estado, haciéndole saber al tercer acreedor EVELIA AVILA GUERRERO, el estado de ejecución, a fin de que intervenga en el acto de remate, a efecto de que haga valer su derecho, de conformidad con

el artículo 442 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.—NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL 2015

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ
SERETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 MAY



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, EL LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) Setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (24) veinticuatro de abril del presente año, ANTE MÍ COMPARECIÓ, el **C. LIC. CARLOS H. ROBLES LOUSTAUNANU**, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (11:00) once horas del día (29) veintinueve del mes de mayo del año (2015) dos mil quince, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapición en favor de su representado al estar poseyendo desde hace más de (08) ocho años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, respecto del inmueble que identifiqué como lote de terreno ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey a la altura del kilómetro trece punto dos (13.2) en las inmediaciones de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila al noreste de la misma, el cual tiene una superficie total de (31746.143 M2) treinta y un mil ciento cuarenta y seis punto ciento cuarenta y tres metros cuadrados, con los siguientes puntos, rumbos, medidas y colindancias: del punto uno al dos con rumbo S 36°29'09.73"E una distancia de (143.083) ciento cuarenta y tres metros con cero ochenta y tres centímetros; del punto dos al tres con rumbo S 43°31'10.56"E una distancia de (91.027) noventa y uno metros con cero veintisiete centímetros; del punto tres al cuatro con rumbo S 64°39'19.73"E una distancia de (6.930) seis metros con noventa y tres centímetros; del punto cuatro al cinco con rumbo S 15°55'43.30"E una distancia de (2.504) dos metros con cincuenta centímetros colindando en estos puntos con Regio Vela S.A; Luego del punto cinco al seis con rumbo S 14°42'30.80"W una distancia de (79.918) setenta y nueve metros con noventa y uno centímetros colindando con calle límite sin nombre del Fraccionamiento Las Haciendas; del punto seis al siete con rumbo S 26°54'14.05"W una distancia de (83.050) ochenta y tres metros con cero cinco centímetros colindando con calle límite sin nombre del Fraccionamiento Las Haciendas; Del punto siete al ocho con rumbo N32°07'49.70"W una distancia de (135.515) ciento treinta y cinco metros con cincuenta y uno centímetros; Del punto ocho al nueve con rumbo N32°16'01.74"W una distancia de (106.957) ciento seis metros con noventa y cinco centímetros; Del punto nueve al diez con rumbo N32°07'27.03"W una distancia de (52.408) cincuenta y dos metros con cuarenta centímetros; Del punto diez al once con rumbo N32°56'07.58"W una distancia de (10.954) diez metros con noventa y cinco centímetros colindando con diversos propietarios, y finalmente del punto once al doce con rumbo N40°03'19.41"E una distancia de (48.672) cuarenta y ocho metros con sesenta y siete centímetros colindando con derecho de vía carretera Saltillo-Monterrey, y del punto doce al uno con rumbo N39°51'24.70"E una distancia de (54.416) cincuenta y cuatro metros con cuarenta y uno centímetros colindando con derecho de vía de carretera Saltillo-Monterrey, lo anterior de conformidad con la constancia de No Antecedentes Registrales, expedido por la oficina del Registro Público de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila. Con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se convoca a las personas que se considere afectada en sus derechos con el procedimiento señalado a fin de que concurren ante esta Notaría para hacerlos valer. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila 24 de abril del 2015

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 8-19 Y 29 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **71/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FELIX MENDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ROSA MARIA MENDEZ PÉREZ y otra. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **132/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTA MALACARA ROJAS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Abril de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **227/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARTHA AYALA RAMÓN, promovido por JUAN FABIAN SALAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de abril de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **246/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO ESPINOZA MARTINEZ, denunciado por MARIA LIDIA MARTINEZ SAUCEDO y CAYETANO ESPINOZA DE LA ROSA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de abril de 2015.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **259/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de JUAN ANTONIO VELA GUERRERO y NELIDA ROSA SOTO TREVIÑO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es DIANA VELA SOTO. CONSTE. -

LA C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **FLORINDA DE LEON MARTINEZ**, a solicitud del señor SERVANDO VALDÉS JARAMILLO y ADRIANA MARÍA VALDÉS DE LEON, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 11:00 horas, del día 25 de Mayo de 2015, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaria Publica a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**NOTARIA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Abril de 2015, ante la suscrita Notaria Pública se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL MARTIN DIAZ**, A SOLICITUD DE LA C. **ARACELI MAGDALENA VERGARA GARZA**, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS C. C. **RICARDO, CARLOS, SERGIO, HECTOR Y GUILLERMO**, TODOS DE APELLIDOS **MARTIN VERGARA**, EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS DEL **DECUJUS**; por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento, los hechos, mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad, y en lo relativo a la junta de herederos; se fijan las (14:30) catorce treinta horas del día (28) veintiocho de Mayo de (2015) dos mil quince, para que tenga verificativo la misma en el domicilio de ésta Notaría, ubicado en Quetzalcóatl número (161) ciento sesenta y uno, en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos, de ésta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PÚBLICA 64

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 16 de Abril de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. **ROSALIO VIERA LARA** y **ALEJANDRO VIERA VILLANUEVA** manifestaron que el primero en su carácter de universal heredero y el segundo en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA POLA VILLANUEVA PADILLA**, fallecida en esta Ciudad el día dieciocho (18) de Agosto de 2014.

El albacea de la sucesión, **ALEJANDRO VIERA VILLANUEVA**, tiene su domicilio en Priv. 18 de Marzo número 854 de la Colonia San Ramón de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederosa que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 29 de Mayo de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 16 de Abril de 2015.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS.****NOTARIO PUBLICO No. 67, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El C. LIC. **ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67 en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con oficio en De la Cruz número 238 colonia Jardines de Valle, de esta ciudad, doy a conocer que el día 10 de abril del año 2015, a solicitud de los señores **PEDRO PABLO BERNAL VARGAS, MARTHA HILARIA GAONA BECERRA Y SANJUANA DE JESUS DELGADO MARTINEZ**, se inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a Bienes del señor **PEDRO HIRAM BERNAL GAONA** exhibiendo para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia, los comprobantes de su entroncamiento y se hizo constar que se reconocen a sí mismos su carácter de presuntos herederos en su calidad de padres y cónyuge supérstite respectivamente del autor de la herencia, proponiendo a **SANJUANA DE JESUS DELGADO MARTINEZ**, con domicilio en calle Parras número doscientos treinta y uno (231) del Fraccionamiento Las Teresitas de esta ciudad, para que desempeñe el cargo de albacea de dicha sucesión. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia o acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos en la Junta de Herederos a celebrarse a las diecisiete horas (17:00 hrs.) del día veintiséis (26) de mayo del dos mil quince (2015), en el Despacho del suscrito ubicado en la calle De la Cruz número 238 colonia Jardines de Valle, de esta ciudad. Este Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación por 2 veces de 10 en 10 días, conforme a los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coah. 24 de abril de 2015

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1410/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por **PRIMITIVO NEVAREZ CARREÑO** en contra de **MANUEL GOMEZ LLANAS** y **MARIA ESTHER SALAS CHAVEZ DE GOMEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **IVAN ORTIZ JIMENEZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble inscrito bajo la partida 55859, libro 559, sección I de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, consistente en lote de terreno ubicado en las calles de Acuña y Escobedo, el cual cuenta con una superficie de 92.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 7.20 metros y colinda con propiedad de María Luisa Davila A.; al

Sur, en 11.10 metros y colinda con la calle de Escobedo; al Oriente, mide 10.10 metros y colinda con propiedad de Alfredo Cobos y al Poniente, mide 10.10 metros y colinda con propiedad de Ernesto Davila, inmueble valuado en la cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 8 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **623/2014**, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO, promovido por la C. LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA frente al C. ANTONIO CORDERO BRAVO, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“AUTO DEFINITIVO NÚMERO 15/2015....

Saltillo, Coahuila, a veintitrés de enero de dos mil quince.

Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 623/2014, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por LAURA MARGARITA SAUDEO MENDOZA, frente a ANTONIO CORDERO BRAVO, y: Por lo anterior, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA frente a ANTONIO CORDERO BRAVO, por lo que: SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA y ANTONIO CORDERO BRAVO, el (09) nueve de marzo de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en ésta ciudad, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA y ANTONIO CORDERO BRAVO, hayan sido notificados personalmente del presente auto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto al C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en ésta ciudad; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que previo pago de los derechos y contribución adicional de que se trata, el primero margine el acta de matrimonio y proceda a levantar el acta de divorcio y marginen el acta de nacimiento de la divorciante, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. SEXTO.- Prevéngase a los interesados para que exhiban el acta de nacimiento de ANTONIO CORDERO BRAVO, acorde al acta de matrimonio y estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

AUTO COMPLEMENTARIO.

“Saltillo, Coahuila, a treinta de enero de dos mil quince.

...se decreta la notificación del auto definitivo de fecha veintitrés de enero de dos mil quince por edictos, a ANTONIO CORDERO BRAVO, en virtud de que se advierte de autos que el emplazamiento se realizó por la misma vía; en consecuencia, procédase a publicar edictos por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.”

Saltillo, Coahuila, a 21 de Abril de 2015

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 8 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

LOTES 01 Y 06 de la MANZANA 32, ubicados en la calle 16 DE SEPTIEMBRE de la Colonia AMISTAD de la Ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.-

LOTE 01.- con superficie: 175.68 m2; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 6.14 metros y colinda con lote 2

AL SUR mide 10.00 metros y colinda con calle 16 de Septiembre

AL ORIENTE mide 18.60 metros y colinda con lote 6

AL PONIENTE mide 13.26 metros y colinda con línea quebrada 6.59 metros al nororiente y colinda con Avenida Las Torres

LOTE 06.- con superficie: 186.00 m²; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:-

AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con lote 10

AL SUR mide 10.00 metros y colinda con calle 16 de Septiembre

AL ORIENTE mide 18.60 metros y colinda con lote 5

AL PONIENTE mide 18.60 metros y colinda con lote 1

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

14-24 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **133/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA BENITEZ SANCHEZ, quien falleció el día (16) de Abril del 2010, en Nadadores, Coahuila.

Monclova, Coah., a 25 de Marzo del 2015.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **206/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA MONTEJANO ROBLEDO, quien falleció el 16 de Mayo de 1991.

Monclova, Coah., a 26 de Marzo del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de febrero de (2014) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos CENOBIO ZAPATA REYES, SALVADOR, JUANA MARÍA, MARTHA ALICIA, FREDY y OFIR de apellidos ZAPATA DEL ABRA, a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre, la señora CELESTINA DEL ABRA CEPEDA, quien falleció el día dieciséis de julio de dos mil trece, en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **292/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a CELESTINA DEL ABRA CEPEDA, en su calidad de esposo e hijos legítimos, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

21 ABR Y 8 MAY



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 24(veinticuatro) del mes de Abril del año 2015(dos mil quince), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: ROSALINDA GUTIERREZ RUIZ, ARTURO GUTIERREZ RUIZ, MA. TERESA DE JESUS GUTIERREZ RUIZ, MARIA DEL CONSUELO GUTIERREZ RUIZ Y SAMUEL FERNANDO GUTIERREZ RUIZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO GUTIERREZ SILVA Y LA SEÑORA TRINIDAD RUIZ RIVAS, exhibiendo para tal efecto, las respectivas actas de defunción del señor ANTONIO GUTIERREZ SILVA y la señora TRINIDAD RUIZ RIVAS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, EL SEÑOR SAMUEL FERNANDO GUTIERREZ RUIZ, quien establece como domicilio calle Aldama, número 373, de la colonia Zona Centro, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 05(cinco) del mes de Junio del año 2015(dos mil quince).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 24 de Abril del año 2015

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 21 (Veintiuno) del mes de Abril del año 2015 (dos mil quince), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: el señor ARNULFO REQUENA SAENZ en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores CLAUDIA EDITH REQUENA VALDES, ARNULFO REQUENA VALDEZ, Y PERLA MARIBEL REQUENA VALDEZ, en su carácter de descendientes y como presuntos herederos; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA GUADALUPE VALDEZ MONTEMAYOR, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MARTHA GUADALUPE VALDEZ MONTEMAYOR, acta de matrimonio, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, el señor ARNULFO REQUENA SAENZ, quien establece como domicilio la casa marcada con el número 1406 (mil cuatrocientos seis) de la calle Hipócrates, de la colonia Tecnológico, C.P. 25710, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 18:00 (dieciocho horas), del día 29 (veintinueve) del mes de Mayo del año 2015 (dos mil quince).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 21 del mes de Abril del año 2015

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA NO. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JORGE ALBERTO VALDEZ MÁRQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, IVAN ALBERTO, IVETH IVON, LOURDES, y JORGE ALBERTO, todos de apellidos VALADEZ HERRERA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GLORIA HERRERA DELGADILLO**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (11) once de Febrero de (2010) dos mil diez, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día siete del mes de Abril del año dos mil quince, donde se designó ALBACEA a al señor JORGE ALBERTO VALDEZ MÁRQUEZ, con domicilio en Calle Cuauhtémoc número 1306 de la Colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2015.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.
RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **INOCENTE ARREDONDO AGUILAR**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ZAPOPAN CERDA GONZALEZ, Y SUS HIJOS RUTH MARGARITA, NORMA PATRICIA Y JEAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS ARREDONDO CERDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 23 (veintitrés) del mes de Abril del año 2015 (dos mil quince), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor SANTIAGO GARZA REYES, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR SANTIAGO GARZA REYES.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 23 (VEINTITRES) DE ABRIL DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO GIL DÍAZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS LEGÍTIMOS: SANTIAGO, CARLOS Y KARINA DEL ROSARIO TODOS DE APELLIDOS GARZA GIL.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO GIL DÍAZ CON DOMICILIO EN CALLE MÉRIDA NÚMERO 902 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 24 de Abril del 2015.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó LUIS AREVALOS a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Familiar Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Defunción, expediente número **314/2015**, ya que en el acta de Defunción de JUANITA RENDÓN BERARDI se asentó por error como su estado civil el de soltera, siendo lo correcto casada.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 26 de marzo del 2015.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

CITACIÓN A LOS HEREDEROS:

PABLO Y JUAN PABLO DE APELLIDOS ROJAS LÓPEZ Y MARIA DE JESÚS LÓPEZ ROSALES.

En el expediente número **1230/2014** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PABLO ROJAS SALDÚA, promovido por LORENA ROJAS LÓPEZ, se dictaron dos autos de fechas siete y dieciséis de abril del año en curso, en los que se determina publicar edictos por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, donde se cita a los presuntos herederos PABLO Y JUAN PABLO de apellidos ROJAS LOPEZ y MARIA DE JESUS LOPEZ ROSALES, a la junta de herederos que se llevara a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, para efecto de la declaración de herederos y nombramiento de albacea; lo anterior tomándose en cuenta la diligencia actuarial de veinticinco de noviembre del dos mil catorce, en donde el presunto heredero PABLO ROJAS LÓPEZ, se negó a recibir la citación, no permitiendo citar a la presunta heredera MARIA DE JESUS LÓPEZ ROSALES, aunado a que se ignora el domicilio del presunto heredero JUAN PABLO ROJAS LÓPEZ, por lo que con fundamento en los artículos 210 último párrafo, 221 fracciones II y III del Código Procesal Civil, se hace la referida citación a las personas mencionadas.

Monclova, Coahuila a 23 de Abril del 2015.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA) 8 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **439/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULIN TORRES MENCHACA y MA. DEL CARMEN OLGUÍN GALLEGOS, denunciado por JUAN ANTONIO TORRE S OLGUÍN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **440/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VALDEZ PEÑA, denunciado por MARIA ELIZABETH RIOJAS DEL RIO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **917/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX ORDOÑEZ BALDIVIA, denunciado por MATILDE BALDIVIA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Abril de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora IRENE DIAZ ZAPATA en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el señor **HERMENEGILDO DIAZ CASTAÑEDA** y PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora MARGARITA ZAPATA GARCIA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Abril de 2015

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JUAN PÉREZ GÓMEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **441/2012**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por RICARDO ALONSO ARIZPE MEDINA, FRANCISCO JAVIER ARIZPE GONZÁLEZ Y MARÍA DEL ROSARIO MEDINA BERNAL, en contra de SERVICIOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., SEÑORES MARCOS PÉREZ GÓMEZ Y JUAN PÉREZ GÓMEZ, se dicto un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a quince de abril de dos mil quince. A sus antecedentes el escrito de cuenta; en cuanto a lo solicitado por el Licenciado JUAN ANTONIO GUTIERREZ PEREZ, con el carácter reconocido en autos, y atendiendo que en diligencia actuarial de fecha nueve de abril de dos mil quince, se advierte que JUAN PEREZ GOMEZ, no vive en el domicilio que se contiene en la citada diligencia y que refiere el promovente ignorar el domicilio donde vive el citado demandado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil,

procédase al emplazamiento del demandado JUAN PEREZ GOMEZ, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Abril de 2015.

EL SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la **C. LAURA ADRIANA DOMINGUEZ AVILA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

"Lote 9, Sector 203, manzana 65, predio 4, en la Colonia Mirador, en Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 361.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 15.00 metros y colinda con Lote 07; AL SUR se mide 15.00 metros y colinda con calle Huizache; AL ESTE se mide 24.10 metros y colinda con Calle Sin Nombre; AL OESTE se mide 24.10 metros y colinda con Calle Nicolás Rivera."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 20 de Abril de 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **265/2015**, con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO REYES MALDONADO, denunciado por MARÍA ELENA ORTIZ ESPARZA, NORMA ALICIA, HECTOR JAVIER, REFUGIO SANTOS y LUZ ELENA de apellidos REYES ORTIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **396/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARÍA CAMPOS MORALES y VELIA CADENA RODULFO, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS CADENA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **537/2013** relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por GASPAR LOBO AGUIRRE, en contra de ASCENCION PEREZ GOMEZ, ALAN DAVID PEREZ SANDOVAL y JULIETA GUADALUPE SANDOVAL PEREZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el siguiente bien:

"Lote de Terreno urbano ubicado en la calle Simón Bolívar de la colonia Fundadores de esta ciudad, el cual tiene una superficie total de 622.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada; Al Sur mide 25.00 metros y colinda con calle Simon Bolívar; Al Oriente mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada y; Al Poniente mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales, Partida 16125, libro 162, sección I de fecha 21 de Mayo de 2008"

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 661/2014.

Que en el expediente numero 661/2014, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVERARDO CHACON FALCON; por auto de fecha (8) ocho de diciembre del año (2014) dos mil catorce, la Licenciada SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno anunciar la muerte sin testar de EVERARDO CHACON FALCON, quien falleció el día (2) dos de febrero del año (2012) dos mil doce, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (84) ochenta y cuatro años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRIGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 227/2011

JOHAN RIVERA ESQUIVEL
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha Treinta y uno (31) de Mayo de Dos mil once (2011), se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía ordinaria civil a Johan Rivera Esquivel, y por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al demandado Johan Rivera Esquivel, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

28 ABR 5 Y 8 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

PUBLICACION 1/3

EXPEDIENTE 268/2015
JUCIO ORDINARIO CIVIL
BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR,
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, se tuvo a Mario Sergio Parra González y Adelina Rosales Martínez, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y, a la Juez por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la demandada Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres 03 veces de tres 03 en tres 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 17 DE ABRIL DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 MAY



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora GUADALUPE GARCIA GUZMAN, con domicilio en la Calle Severino Calderón número 216, en la Colonia Nueva Americana de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos SERGIO, YADIRA, JULIA MARGARITA, MIRYAM GUADALUPE, GABRIEL y JESUS FRANCISCO de apellidos GON-ZALEZ GARCIA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS GONZALEZ MALDONADO**, quien falleció el día 17 de Noviembre de 2008, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora GUADALUPE GARCIA GUZMAN, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Marzo de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor JUAN JESUS LUIS BARRERA CHAVARRIA, con domicilio en la Calle Miguel Hidalgo número 725, en la Colonia Rubén Moreira Valdés de esta Ciudad, en su calidad de hijo, heredero, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **LUIS BARRERA MARTINEZ** y **SAN JUANITA CHAVARRIA MORENO**, quienes fallecieron el día 02 de Mayo de 2011 y el día 17 de Abril de 2005 ambos en esta Ciudad, aceptando la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN JESUS LUIS BARRERA CHAVARRIA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Febrero de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora IRMA NAJERA ESPINO, con domicilio en la Calle Jacarandas numero 2033, en el Fraccionamiento Ácoros II de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos SAYRA, NATALY, NORMA VERENICE y JORGE ESTEBAN de apellidos SUBIRIAS NAJERA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **TRINIDAD SUBIRIAS GOMEZ**, quien falleció el día 21 de Mayo de 2006, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora IRMA NAJERA ESPINO, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Febrero de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora YADIRA LIZETHE GARZA VEGA, con domicilio en la Calle Estado de México numero 201, en la Colonia Tierra y esperanza de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de su madre GLORIA PRIMITIVA VEGA HERNANDEZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **VALENTIN GARZA AGUILAR**, quien falleció el día 17 de Enero de 2015, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora YADIRA LIZETHE GARZA VEGA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Febrero de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de enero de dos mil quince, se presentó MA. DE LOS ANGELES PEREZ GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSE HERNANDEZ REYES, quien falleció el día 25 de Diciembre de 2014, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **22/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 19 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 27 de marzo de dos mil quince, se presentaron los C.C. ALMA

LETICIA MARTÍNEZ TREJO, ALMA LETICIA, RENÉ Y JULIO de apellidos RÁNGEL MARTÍNEZ a denunciar el fallecimiento del C. JULIO RÁNGEL RODRÍGUEZ, quien falleció el día 06 de FEBRERO de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **153/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Mismo que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MAYO DE (2015) DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE ABRIL DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. **8/2012**

REY ALVAREZ SERRANO

P R E S E N T E.

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de enero de dos mil doce, se radico un expediente número **08/2012**, que corresponde al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA NEGRETE GUERRERO, denunciado por IRENE TOVAR NEGRETE, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es el de hija, y en virtud de que el ciudadano REY ALVAREZ SERRANO, desconoce la radicación del juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA NEGRETE GUERRERO se ordena notificar al mismo por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, mediante el cual se convoca a el ciudadano REY ALVAREZ SERRANO para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezca a esta autoridad a aceptar y protestar el cargo de albacea conferido, lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coah., a 13 de Marzo de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **16/2014** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MIGUEL ANGEL VARGAS GONZALEZ; en contra de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR; CONDOVILLAS CAMPESTRE S. A. DE C.V., BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD,

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: Torreón, Coahuila, veinte de mayo de dos mil catorce. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ABRAHAM RENE MARTIN DEL CAMPO GARCIA, con carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y se justifica en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CONDOVILLAS CAMPESTRE, S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe "Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 22 de Mayo de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. LETICIA CARDENAS ZAMBRANO.

En autos del expediente **96/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable numero F/234036, en contra de LETICIA CARDENAS ZAMBRANO, el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, se dictó un auto de fecha quince de julio de dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITER ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente **365/2014**, que corresponde al juicio EECUTIVO MERCANTIL promovido por ING. FERNANDO RENDON REYES en contra de TRITURADOS TORREON S.A DE C.V; la C. Jueza de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señalo las: (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate de los bienes inmuebles EMBARGADOS en autos en la parte que le corresponde a la demanda, consistentes en:

“... 1.- LOTE DE TERRENO NUMERO 11, UBICADO EN EL PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KILOMETROS 10.5 DE ESTA CIUDAD, Y LO COMSTRUIDO EN EL, CON SUPERFICIE 5,435.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 52.05 MTS. COLINDA CON AREA VERDE MUNICIPAL; AL SUR 50.00 MTS. COLINDA CON CIRCUITO DESIDERIO MARTINEZ; AL ORIENTE 101.49 MTS COLINDA CON LOTE 10 Y AL PONIENTE 115.94 MTS. COLONDA CON LOTE 12, inscrita Bajo la partida No. 180730, libro 1808,sección I, de fecha 15 de julio 2013 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'370,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- LOTE DE TERRENO NUMERO 12, UBICADO EN EL PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KILOMETRO 10.5 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 7,714.66 METROS CUADRADOS,CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 64.31 MTS. COLINDA CON AREA VERDE MUNICIPAL; AL SUR 61.78 MTS. COLINDA CON CIRCUITO DESIDERIO MARTINEZ; AL ORIENTE115.94 MTS. COLINDA CON LOTE 11 Y AL PONIENTE 133.80 MTS, COLINDA CON LOTE 13, inscrita Bajo la partida No. 180730, libro 1808, sección I, de fecha 15 de julio del 2013 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'860,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- LOTE DE TERRENO NUMERO 13, UBICADO EN EL PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KILOMETRO 10.5 DE ESTA CIUDAD, Y LO CONSTRUIDO EN EL. CON SUPERFICIE 10,084.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 69.61 MTS. COLINDA CON AREA VERDE MUNICIPAL, AL SUR 65.93 MTS. COLINDA CON CIRCUITO DESIDERIO MARTINEZ; AL ORIENTE 142.19 MTS. COLINDA CON LOTE 12 Y AL PONIENTE 161.69 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE , inscrita Bajo la partida No. 180730, libro 1808, sección I, de fecha 15 de julio del 2013 Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,390,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas”-

Se manda anunciar su venta por medio de Edicto que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionara a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo del año 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OBDULIA VILLA GRACIA

(RÚBRICA)

28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 14 de octubre de 2014, se presentó la DRA. ANA PATRICIA LÓPEZ VALERIO, por sus propios derechos a demandar en la Vía Ordinaria Civil a los CC. MAGDALENA MARTÍNEZ RÍOS Y RAÚL MUÑOZ NORIEGA, LIC.JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN, ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ARTEAGA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **522/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ARTEAGA, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por

medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 11 de febrero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el Licenciado Carlos Sánchez Moran, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de PATRIMONIO, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN A SU VEZ TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/234036, a promover Juicio Especial Hipotecario, en contra de Felipe de Jesús Salas Rojas y Ma. Elena Montoya Montoya, que se tramita bajo el expediente judicial número **594/2012**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada Felipe de Jesús Salas Rojas y Ma. Elena Montoya Montoya, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila, a 28 de Mayo del año dos mil trece.

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. RICARDO GALLEGOS BARRON
Y SANJUANA ELIDA FLORES VALADEZ
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **630/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036, en contra de LOS C.C. RICARDO GALLEGOS BARRON Y SANJUANA ELIDA FLORES VALADEZ, que por auto de fecha DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. RICARDO GALLEGOS BARRON Y SANJUANA ELIDA FLORES VALADEZ a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 24 de abril del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. LUIS NOE MELENDEZ CORTES

Se le hace saber que en autos del Expediente **647/2012** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordeno EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DISIVISÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/234036, en contra de (Usted) LUIS NOE MELENDEZ CORTES, edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y

en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda, habiéndose dictado dentro del citado expediente un auto que en su parte conducente es como sigue.

Auto de Radicación "Torreón Coahuila; a (04) cuatro de diciembre de (2012) dos mil doce. Con el escrito de cuenta juntamente con:...fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase por presentado al C. LICENCIADO CARLOS SÁNCHEZ MORAN, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien tiene el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/234036, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria, al C. LUÍS NOÉ MELÉNDEZ CORTES, con domicilio ubicado en:..por el pago de 203,645.54 UDIS (doscientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco punto cincuenta y cuatro unidades de inversión), equivalentes a la cantidad de \$981,357.47 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás accesorios legales... En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 Y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, con los insertos y anexos necesarios, a fin de que se sirva anotar la presente demanda en las oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, asimismo requiérasele de pago a la parte demandada y en caso de no hacerlo córrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácese para que la conteste dentro del termino de cinco días....NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ,...por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A", que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 30 de agosto de 2013.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **11/2011** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de RAMIRO LEYVA SOTO Y ABIGAIL BERENICE CASTILLO PALAFOX, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Finca urbana marcada con el número 834 de la calle campo de Albaricoque, del fraccionamiento campo nuevo Zaragoza II, de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno que le es propio que es el lote 1, de la manzana 140, con una superficie de 107.035 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 32;

Al sur mide 7.27 metros y colinda con campo albaricoque;

Al este mide 15.00 metros y colinda con lote 2;

Al oeste mide 15.00 metros y colinda con avenida campo de las flores,

Inscrita en el Registro Público de la propiedad de ésta ciudad bajo la partida 68513, libro 686, sección I, de fecha 05 de Diciembre de 2006, a favor y dominio de RAMIRO LEYVA SOTO Y ABIGAIL BERENICE CASTILLO PALAFOX.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 27 de Marzo de 2015

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
(RÚBRICA) 24 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, comparece la ciudadana María Dolores Ramírez de la Cruz, a promover Procedimiento No Contenciosos (Inmatriculación), que

se tramita bajo el expediente número 335/2012, a fin de inscribir ante el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, a favor de la promovente, la posesión sobre el bien inmueble ubicado en: Calle Lerdo número 116 Sur de la Zona Centro de esta ciudad, y que corresponde a la Fracción norte del Solar número 476, ahora lote 64 de la manzana número 16 denominada El Paisano, del fundo legal de Matamoros, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: mide 5.00 cinco metros de frente de Norte a Sur por la Calle Lerdo, por 25.20 veinticinco punto veinte metros de fondo de Poniente a Oriente y colinda al norte con propiedad de Félix Escobedo, al Sur con el Resto de la propiedad cuyo propietario es Javier Ramírez de la Cerda y al Poniente con la Calle Lerdo y al Oriente con propiedad que fue de Manuel Reyes, ahora del señor Narciso Ayala Rodarte. Publicándose edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pretende.

Matamoros, Coahuila a 24 de abril del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente 244/2015, relativo al juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FERMIN LUNA RUIZ Y CASTULA AMPARO ORTIZ RAMIREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado FERMIN ROBERTO Y ALEJANDRO DE APELLIDOS LUNA ORTIZ, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 22 de abril del 2006 y 14 de diciembre de 1995 respectivamente en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS FERMIN LUNA RUIZ Y CASTULA AMPARO ORTIZ RAMIREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de julio de dos mil catorce, se radicó un expediente número 361/2014 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSE EFREN RUIZ GARCIA, denunciado por MARIA ESPERANZA CHAVARRIA RODRIGUEZ, BLANCA ELIZABETH, EFREN ALFONSO Y KARLA MAYELA de apellidos RUIZ CHAVARRIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al de cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Abril de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO MELERO RUIZ Y JUANITA ZARATE FLORES DE MELERO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUSTINA MELERO RUIZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO CATORCE, DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO

POR LA DE CUJUS, DECLARANDO LOS COMPARECIENTES SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LOS OTORGANTES, ESTAN INSTITUIDOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADO EL SEÑOR JUAN FRANCISCO MELERO RUIZ, COMO ALBACEA DEFINITIVO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTA SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE ROMÁN CEPEDA FLORES, NÚMERO 961 ORIENTE DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, CÓDIGO POSTAL 27220, DE ESTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2015.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA,. CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2015, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR MOISES GARCIA MARTINEZ, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO PADRE SEÑOR **RAUL GARCIA MARTINEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2015, ASI COMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERCHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARIA PUBLICO No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 07 de Febrero del 2015, comparecieron los señores SAIRYSUHEY, JOSÉ RODRIGO, HILDA MARIBEL Y ERIK EDUARDO todos ellos de apellidos CAMACHO MIRAMONTES, el último de ellos representado por su apoderada la señora DIANA SILVA ROCHA, y la primera de ellos en su carácter de albacea, a solicitarla tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado padre el señor **RODRIGO CAMACHO NAVA**, quien falleció el día 25 de Septiembre del 2014, y quien tuvo su último domicilio en Calle Amatista número 462, fraccionamiento El Pedregal en Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a07 de Febrero de 2015.

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARTHA VAQUERA VILLASANA, JOSE ANGEL VAQUERA VILLASANA Y ROSA MARIA VAQUERA VILLASANA, TODOS ELLOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA SEÑORA **SANTIAGA VILLASANA RAMIREZ**.

EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1991, FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA SEÑORA SANTIAGA VILLASANA RAMIREZ, EN LA SUCESION SE PROPUSO A LA SEÑORA MARTHA VAQUERA VILLASANA, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CIPRESES NUMERO 636 DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, EN TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LA APARTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE ABRIL DE 2014, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO "LA OPINIÓN", DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 23 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA)

8 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **106/2014** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE N° F/250295, en contra de JESUS MARTIN TOVAR HERNANDEZ y MARIA DE LOS REYES HERRERA CASTAÑEDA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA NIZA NUMERO 58 EDIFICADA SOBRE EL LOTE N° 26 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCION XVI FOMENTO RESIDENCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO C DENOMINADO CERRADA NIZA DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 35 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 27 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 25 MISMA MANZANA; BAJO LA PARTIDA 70324, LIBRO 704, SECCION I DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2007, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JESUS MARTIN TOVAR HERNANDEZ y MARIA DE LOS REYES HERRERA CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **224/2005**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por DOMINGO ROBERTO TUEME GRAHAM, en contra de JESUS MANUEL TRIGOS GONZALEZ Y CRISTINA MERCADO VALLEJO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 13, DE LA MANZANA 11, DEL CALLEJON DEL HUIZACHE NUMERO 54 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 10.00 METROS CON CALLEJON DEL HUIZACHE

AL SUR 10.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA

AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 12

AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 14

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARITA 3303, FOJA 191, LIBRO 22-C, SECCION I, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1989

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'502,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **505/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominado BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de: GABRIEL RIGOBERTO PÉREZ OCHOA, por auto con fecha de quince de abril del año (2015) dos mil quince el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) HORAS DEL (22) VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 668, DE LA CALLE SAN RAMÓN, DE LA COLONIA LA FUENTE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 12, DE LA MANZANA XI, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE: 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR: 8.00 METROS CON C. SAN RAMÓN.

AL ORIENTE: 17.50 METROS CON LOTE 13

AL PONIENTE: 17.50 CON LOTE 11.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 148325, LIBRO 1484, SECCIÓN I, DE FECHA 02 DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. A FAVOR Y DOMINIO DE GABRIEL RIGOBERTO PÉREZ OCHOA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCA POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **674/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de MELITON VILLEGAS MURILLO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en primer almoneda, en el local de este Juzgado, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION NUMERO 964 DE LA CALLE 20 HOY TERRENO BALDIO UBICADO EN FRACCION DE MANZANA NUMERO 58 NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 20.00 METROS CON SR. MURRA;

AL SUR EN 20.00 METROS CON DAVID ROMO;

AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON PROPIEDAD SR. MURRA

AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE 20.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 6138, LIBRO 345 LIBRO 28 SECCION I DE FECHA 10 DE MARZO DEL 1994, a nombre del C. MELITON VILLEGAS MURILLO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$676,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, debiendo los postores dar cumplimiento a lo que establece el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Quedando a disposición el avalúo del bien inmueble de los posibles interesados para su revisión.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

8 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **237/2013**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANDRA ELENA RAMIREZ CASTAÑÓN en contra de C. REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice.

"Torreón Coahuila a (13) trece de abril de (2015) dos mil quince.- **V I S T O S** para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 237/2013, promovido por SANDRA ELENA RAMÍREZ CASTAÑÓN, en contra de C. REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; y ...En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- - SEGUNDO.- La parte actora SANDRA ELENA RAMÍREZ CASTAÑÓN, probó los elementos constitutivos de su acción y el C. REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD HOY DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: -TERCERO.- Se declara que SANDRA ELENA RAMÍREZ CASTAÑÓN, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: SOLAR IDENTIFICADO COMO LOTE 1-B DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VALLES DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 600.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.00 METROS CON CALLE ANDROS, AL SUR MIDE 24.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS CON LOTE 1, AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS CON TERRENOS. BAJO LA PARTIDA 6027, FOJA 338, LIBRO 28-D, SECCIÓN I DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. BAJO LA PARTIDA 3683, FOJA 198, LIBRO 36-A, SECCIÓN I DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la codemandada REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta ciudad.- QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a SANDRA ELENA RAMÍREZ CASTAÑÓN, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.- SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 20 DE ABRIL DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **302/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Isidoro Rodríguez Hernández, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la

promoviente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Isidro Rodríguez Hernández, y su fecha de nacimiento el 04 de Abril de 1957, siendo el nombre correcto Isidoro Rodríguez Hernández y la fecha de nacimiento el 04 de Abril de 1956, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 25 de Marzo de 2015.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA)

8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente judicial **736/2014**, correspondiente al juicio de Divorcio Incausado, promovido por Carlos Omar Rivera Zúñiga, en contra de Concepción Gutiérrez Pérez, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO contenido los puntos resolutivos de la sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

PUNTOS RESOLUTIVOS

“. . . PRIMERO.-Fue legalmente tramitado el procedimiento especial de divorcio Incausado. SEGUNDO.- Se declara disuelta el vínculo matrimonial contraído por Carlos Omar Rivera Zúñiga y Concepción Gutiérrez Pérez, con fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Oficial Cuatro del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila, bajo el régimen de sociedad conyugal, según acta 00057, Libro 4, Tomo 1 en la hoja 4479, del archivo de matrimonios de dicha Oficialía.- TERCERA.- En virtud del divorcio ambos conyugues recobran su capacidad para contraer nuevo matrimonio en cualquier tiempo, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 365 del Código Civil vigente en el Estado. CUATRO.- Remítanse mediante oficio copias certificadas de la presente sentencia con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados al Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila; Así como a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para los efectos a que se refieren los artículos 586 del Código Procesal Civil 213 del Código Civil, previo el pago de los derechos correspondientes. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la ciudadana Concepción Gutiérrez Pérez, más sin embargo no es conocido su domicilio, está será por medio de publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, según lo establece en artículo 781 del Código Procesal Civil. Notifíquese personalmente y listese.- Artículo 211fracciónV del Código Procesal Civil vigente.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, actuando con el ciudadano Licenciado Ricardo García Moreno, secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- Doy. Doy fe. . . “

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Enero de 2015.

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA)

8 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento MARTHA MATILDE GONZALEZ SANTILLAN Y OTROS, a denunciar JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO MARIO Y JOSE FRANCISCO GONZALEZ SANTILLAN, mismo que se radico bajo el expediente numero **075/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

21 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de Francisco I Madero, Coahuila, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de

rectificación de acta de nacimiento, se presento, VICTOR MANUEL SAUCEDO ANAYA, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **023/2015**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 1039, libro 1, tomo numero 2, hoja numero 199, de fecha 05 de septiembre de 1957, levantada por el oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en la misma se asentó su nacimiento con fecha de registro del día 5 de septiembre de 1957, y como fecha de nacimiento del día 24 de agosto de 1957, además se asentó como nombre del abuelo materno el de LUCÍA ANAYA, asimismo, se asentó como lugar de su nacimiento el de Francisco I.Madero, Coahuila, siendo que lo que correcto es. Como fecha de registro de nacimiento el día 5 de noviembre de 1957, su fecha de nacimiento del día 24 de octubre de 1957 y como nombre de su abuelo materno el de LUCIO ANAYA, y como lugar de nacimiento en Ejido Compuertas, Municipio de la ciudad de Matamoros, Coahuila, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir del día siguiente a la fijación del edicto, que deberá de realizarse por una sola vez en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 05 DE FEBRERO DE 2015
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, se presentó GUILLERMO BARRIENTOS TORRES, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **091/2015**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número número 931, libro número 1, tomo número 2, foja número 364, de fecha 20 de septiembre de 1972, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad; toda vez que en la misma se asentó como fecha de de registro de su nacimiento el día 20 de septiembre de 1972 y como fecha de nacimiento el día 26 de junio de mil novecientos setenta y dos; siendo que lo correcto es que la fecha de registro lo es el día 20 de septiembre de 1970 y su fecha de nacimiento es el día 26 de junio de 1970; haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS, a partir del día siguiente a la fijación del edicto, que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 05 DE MARZO DE 2015
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

FELICIANO MACIAS GONZÁLEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO DE USUCAPIÓN, en contra de CAMILO MARTÍNEZ, el cual se radicó bajo el Expediente Número **616/2014**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en la calle Falcón número 1 Bis, registrada bajo la partida 1305, foja 120, Libro 75, Secc. 1, de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, ubicada en Falcón 1 Bis, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con una superficie total de 581.36 metros cuadrados, en contra de CAMILO MARTÍNEZ del cual por ignorarse su domicilio se ordeno emplazar por edictos, los cuales se deben publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al demandado que las copias de traslado del mismo y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado; y que deben presentarse dentro de un termino de QUINCE DÍAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 221 del Código Procesal Civil .DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Marzo de 2015
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 28 ABR 5 Y 8 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com